

RIO GALLEGOS, 29 MAR. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.152/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.02 obra Nota presentada por la Lic. Amanda MANERO, mediante la cual solicitó una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para defender la tesis de la maestría que está desarrollando en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, entre los días 8 al 15 de diciembre de 1.999;

Que la docente realiza aportes al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que la docente no ha realizado pedido alguno a este Fondo durante el año 1.999

Que a Fs. 05 obra Despacho N° 011/00 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante la cual recomienda otorgar la ayuda económica solicitada por la citada profesional;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Amanda MANERO, el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, según lo establecido en el Artículo 3- Nivel 2- Anexo I del Acuerdo N° 199/93, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

101